

**ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2021, EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 101/2021**

**Punta Arenas, 18 de Junio del 2021**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/122 de 10 de febrero de 2021, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las Bases Administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2021, y el Manual de Ejecución del mismo Fondo; la Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019, ambas de esta Secretaría de Estado, que proclama los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República ; y lo dispuesto en D.S N° 19 DE 2018 que nombra a doña Alejandra Soledad Muñoz Quiroz en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.



## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/122, de fecha 10 de febrero de 2021, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" y el Manual de Ejecución del mismo Fondo, año 2021, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.
- 2.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.
- 3.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Intendente Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.
- 4.- Que, las Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821, de fecha 03 de mayo de 2019, de este Ministerio, proclama los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.
- 5.- Que, el Consejo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena sesionó y priorizó con fecha 15 de Junio del año en curso.
- 6.- Que, en el punto número 13.6 de las Bases del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2021", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".
- 7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web [www.fondodef fortalecimiento.gob.cl](http://www.fondodef fortalecimiento.gob.cl). Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico del coordinador del proyecto.
- 8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N° 272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017 de este



Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

**RESUELVO:**

- ADJUDICANSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2021":

| PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL |       |            |  |  |                  |
|--|-------|------------|--|--|------------------|
| N°   | FOLIO | RUT        | NOMBRE ORGANIZACIÓN  | NOMBRE PROYECTO  | MONTO ADJUDICADO |
| 1  | 41186 | 65198821-7 | Fundación Hábitat Sustentable  | Seminario/Taller - Desarrollo sustentable y comunidad  | \$ 1.800.000     |
| 2  | 45355 | 65025033-8 | Agrupación de Atención Integral a la Familia Tiempo de Dios                        | CONFERENCIAS Y CHARLAS Apoyando a las familias en Pandemia   | \$ 1.800.000     |
| 3  | 45936 | 65052545-0 | Agrupación Cuequera Esmeralda  | Encuentro En La Estancia Ganadera Esmeralda  | \$ 1.800.000     |
| 4  | 44317 | 65999311-2 | Asociación Indígena Ñuke Ruka  | Conociendo la Historia y Cultura de Nuestro Pueblo Huilliche en Forma Radial, Segunda Parte.           | \$ 1.800.000     |
| 5  | 44977 | 53309925-4 | Club Deportivo Español Punta Arenas Rama Basquetbol Masculino                      | Reintegro Seguro a la Práctica Deportiva   | \$ 1.800.000     |
| 6  | 45367 | 65174866-6 | Consejo De Desarrollo Local Centro Comunitario De Salud Familiar Dr. Mateo Bencur. | Fortaleciendo Redes en Salud con la comunidad de la Población Cardenal Silva Henríquez de Punta Arenas | \$ 1.530.000     |
| 7  | 45845 | 65052224-9 | Agrupación Red Regional De Voluntarios (Arevol Chile)                              | Apoyando El Trabajo De Los Voluntariados De Arevol   | \$ 1.601.400     |
| 8  | 45505 | 65052211-7 | Club de Adulto Mayor Tiempos Nuevos  | Taller De Costura Tela E Hilo En Epoca De Pandemia   | \$ 1.505.000     |
| 9  | 45176 | 77722130-2 | Asociación Indígena Mapuche Huilliche Willi Antu                                   | Mi Historia Indígena   | \$ 1.800.000     |
| 10   | 42532 | 72407400-6 | Comité en Defensa del Agua Potable de Puerto Natales                               | Fortaleciendo A Huertos Familiares   | \$ 1.794.690     |
| 11   | 44103 | 65151627-7 | Comunidad Rural Indígena Ramón Millalonco Taruman                                  | Taller De Plantas Medicinales, Conservando La Medicina Ancestral                                       | \$ 1.800.000     |
| 12   | 45607 | 71414200-3 | Club Social y Deportivo Scout  | Fomentando La Practica De Actividad Física A Través Del Voleibol Al Aire Libre                         | \$ 1.800.000     |
| 13   | 44526 | 73876900-7 | Junta De Vecinos N° 39 José de los Santos Mardones                                 | Taller De Arte Terapia En Mosaico Coloreando El Barrio Segunda Etapa                                   | \$ 1.727.000     |
| 14   | 45878 | 65506680-2 | Agrupación de Voluntarios Oratorio Jacinto Bocco                                   | Oratorio Jacinto Bocco Apoyando a las Familias en Tiempos de Pandemia                                  | \$ 1.520.000     |
| 15   | 45908 | 65091833-9 | Taller de Manualidades Creando Sueños  | Creando Y Tejiendo Sueños  | \$ 1.000.000     |
| 16   | 44487 | 65070995-0 | Junta de Vecinos N° 34 Juan Pablo II   | Aprendiendo Nuevo Sistema De Comunicacion En Tiempo De Pandemia  | \$ 1.309.922     |
| 17   | 46030 | 65023022-1 | Club de Adultos Mayores Virgen de Monserrat  | Variedades de Costuras con Bordados, Manual y con Máquina  | \$ 1.796.200     |



|    |       |            |   |   |              |
|----|-------|------------|---|---|--------------|
| 18 | 43026 | 65184502-5 | Instituto Patagónico de Estudios Culturales           | Taller de escritura sonora  | \$ 1.800.000 |
| 19 | 40853 | 65195187-9 | Fundación de Apoyo y Rehabilitación Tierra de Ángeles | "Talleres de Yoga en apoyo a la salud mental y social de personas afectadas por motivos de Pandemia COVID 19" | \$ 1.800.000 |
| 20 | 44420 | 65082389-3 | Agrupación Las Emprendedoras Puerto Natales           | Taller de Alfabetización digital Dirigido a Costura Virtual   | \$ 1.417.425 |

| PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL |       |            |   |   |                  |
|---|-------|------------|---|---|------------------|
| N°  | FOLIO | RUT        | NOMBRE ORGANIZACIÓN                                       | NOMBRE PROYECTO   | MONTO ADJUDICADO |
| 1   | 44757 | 73534200-2 | Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur | Fortalecimiento al Programa El Matinal de la Rehabilitación de la Región de Magallanes. | \$ 3.536.860     |

- IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2021, de este Ministerio.
- PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, [www.fondodef fortalecimiento.gob.cl](http://www.fondodef fortalecimiento.gob.cl).
- NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.



**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE**

**ALEJANDRA MUÑOZ QUIROZ**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO**  
**REGIÓN MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**  
**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

AMQ/ams

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.